



**H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE DERECHO DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
SESIÓN EXTRAORDINARIA**

CORRESPONDIENTE AL DÍA 29 DEL MES DE OCTUBRE DE 2020

ACTA N°01

En la ciudad de Córdoba, a 29 días del mes de octubre del año dos mil veinte, se reúne en sesión extraordinaria con modalidad virtual, el Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, presidido por el señor Decano: Profesor Doctor Guillermo Barrera Buteler, con la presencia del señor Vice-Decano: Profesor Doctor Edgardo García Chiple, el señor Secretario Legal y Técnico: Profesor Doctor Victorino Solá, y los siguientes Consejeros: Docentes: José Luis Palazzo, Gabriel Ventura, Rosa Avila Paz, Aldo Novak, Leonardo González Zamar, Osvaldo Allione, Laura Echenique, Silvia Díaz y María Fernanda Cocco. Egresados: Ab. Marcelo Jaime Echenique y Ab. Eduardo Sarsfield, No Docente: Ab. María Victoria Maurizi. Estudiantes: Carlos María Aquino, Gisella Martínez, Ayrton Uriel Sangoy, María Agustina Restelli, Sofía Juárez y Lucas Pereyra.

Decano: Damos inicio a la sesión extraordinaria convocada para el día de hoy 29 de octubre de 2020. Vamos a poner a consideración el único tema que hay en el orden del día el expediente EE 2020-00218949-UNC-DEC#SD – RD 2020-932-E-UNC-DEC#FD – AD REFERENDUM DEL HCD – SESIONES VIRTUALES, se somete a consideración la Resolución dictada por Decanato, ad referéndum y a petición de este Consejo Directivo, para habilitar las sesiones virtuales de este Cuerpo. Está en consideración, si algún Consejero quiere hacer uso de la palabra.

Consejero Novak: para manifestar el total acompañamiento al protocolo que se ha esbozado porque creo que corresponde a una necesidad de poder avanzar por esta vía, en esta pandemia, que no está claro sus alcances, así es que en buena hora, aunque lo podríamos haber implementado con anterioridad, no deja de ser bienvenido, creo que en términos generales responde a las necesidades básicas y sobre todo con el agregado que quedó en firme que el reglamento originario sigue siendo base en todo lo que no sea incompatible con esta modalidad virtual, Así es que simplemente para dejar sentado expresamente el acompañamiento en este sentido y el total apoyo al proyecto y a esta modalidad virtual para salvar la funcionalidad institucional de la Facultad de Derecho.

Decano: Alguien más desea hacer uso de la palabra?

Consejero Palazzo: El Consejero Novak y las bancadas estudiantiles siempre abogaron por la realización de las sesiones de manera virtual con este proyecto de elaboración técnica de manera que no modificamos el reglamento, con garantía de presencialidad porque consta en acta la realización, con un instrumento muy conveniente, práctico y seguro.

Decano: si nadie más desea hacer uso de la palabra, ponemos a consideración el expediente. Dispongan si hace falta tomar votación.

Consejero Ventura: entiendo que se aprueba por unanimidad.

Consejero Aquino: si, es por unanimidad.

Decano: Bien, entonces queda aprobado por unanimidad.

Con lo que se da por finalizado, se levanta la sesión.-